

**CIRCULAR N°**

**Radicado: K 2016090000121**

**Fecha: 10/02/2016**

Tipo:  
CIRCULAR  
Destino:



**De:** Secretario de Educación de Antioquia.

**Para:** Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Juntas de Educación Municipal- JUME-, Comités Municipales y Escolares de Convivencia, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores, Docentes y comunidad educativa en general.

**Asunto:** Celebración del día de la Democracia Escolar el **26 de febrero de 2016** en los establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios no certificados de Antioquia.

De conformidad con la Ley 715 de 2001, artículo 6°, el cual establece las competencias de los Departamentos en materia educativa, se orienta a los establecimientos educativos para la realización del Día de la Democracia Escolar el 26 de febrero de 2016 y propone las siguientes fases y actividades, las cuales pueden ser apoyadas por los integrantes de los comités escolares de convivencia:

1. **FASE DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.** Con la comunidad educativa, con el fin de reconocer la importancia de los espacios de participación, en especial la representatividad que tienen los personeros y contralores estudiantiles en la vida institucional.

**Actividades sugeridas:**

- Jornada de análisis y comprensión de la legalidad en el ejercicio ciudadano con los estudiantes de los grados 5°, 10° y 11°.
- Sensibilización y motivación a los estudiantes y docentes para su participación en el proceso de elección de los personeros y contralores escolares.

2. **FASE DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CAPACITACIÓN**

- Preparación y desarrollo de la jornada de inscripción de los candidatos a personeros y contralores escolares.



Secretaría de Educación  
Subsecretaría para la Evaluación y Calidad Educativa  
Dirección de Gestión de la Calidad Educativa  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5 - Oficina 512  
Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015

- Jornada de capacitación a los candidatos sobre las funciones estipuladas en la ley, así como de las orientaciones para la construcción del plan de acción de los personeros y contralores escolares, acorde con el Proyecto Educativo Institucional-PEI.
- Socialización del programa de cada candidato a la comunidad educativa, durante todas las jornadas y en todas las sedes de los establecimientos educativos, a través de espacios pedagógicos de reflexión y debate.
- Nominación de los jurados de votación.
- Nominación de los comités de escrutinio y de veedores, en los cuales es necesario que estén presentes los integrantes del comité escolar de convivencia.
- Envío de invitaciones a las autoridades y a la personería municipal.

### 3. FASE DE CELEBRACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Organización de la elección con instalación de mesas, jurados de votación, comité de veedores, jornada de votación y escrutinio.

#### Actividades sugeridas:

- Instalación de la jornada de votación- Acto Protocolario- en el cual se invita a los representantes municipales, en especial a la registraduría, la personería y a la contraloría.
- Desarrollo de la jornada electoral, acompañada de actividades pedagógicas, cívicas, culturales y lúdicas que promuevan la cultura de la legalidad, la legitimidad y los derechos humanos.
- Escrutinio de mesas y diligenciamiento de las respectivas actas.
- Comunicación de resultados a la comunidad educativa, a través de diferentes medios de comunicación.
- Envío de información sobre la celebración del Día de la Democracia Escolar (incluir datos como los nombres y apellidos completos de los personeros (as) y contralores (as) elegidos) a la Secretaría de Educación de Antioquia, correo: [nestradau@antioquia.gov.co](mailto:nestradau@antioquia.gov.co)

### 4. FASE DE POSESIÓN DEL PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTILES.

El establecimiento educativo organizará el acto solemne de posesión y reconocimiento del personero(a) y contralor (a) escolares electos (as), ante la comunidad educativa.



Secretaría de Educación  
Subsecretaría para la Evaluación y Calidad Educativa  
Dirección de Gestión de la Calidad Educativa  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5 - Oficina 512  
Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

## 5. FASE DE ACOMPAÑAMIENTO AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS PERSONEROS Y CONTRALORES ESTUDIANTILES.

Se sugieren las siguientes actividades para cualificar el ejercicio de las funciones de los personeros y contralores estudiantiles, las cuales pueden estar acompañadas por el comité escolar de convivencia:

- Conformar el equipo de apoyo para la personería y contraloría estudiantiles con la participación de los estudiantes representantes de los grados.
- Revisar y ajustar el plan de acción y cronograma propuestos por el personero(a) y el contralor(a) estudiantiles, considerando las funciones y el Proyecto Educativo Institucional. Incluir iniciativas.
- Presentación del plan de acción a los representantes del Gobierno Escolar.
- Acompañamiento por parte del comité escolar de convivencia, al desarrollo de iniciativas a través de reuniones periódicas.

Cordialmente,

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

ADRIANA ESTRADA URIBE Profesional Universitaria	SANTIAGO OSPINA Director de Evaluación y Calidad Educativa	DIRECCIÓN JURÍDICA
N. Adriana Estrada Uribe		Marta Patricia Leal <i>EL</i>



Secretaría de Educación  
Subsecretaría para la Evaluación y Calidad Educativa  
Dirección de Gestión de la Calidad Educativa  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5 - Oficina 512  
Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015